



# DIRECTORIO DE EMPRESAS COMARCA DE LA VERA



## DIRECTORIO DE EMPRESAS COMARCA LA VERA

El Servicio Extremeño Público de Empleo puso en marcha en 2021 la RED POPPEX, Puntos de Orientación y Prospección Profesional de Extremadura, con el objeto de reforzar los servicios que se vienen prestando desde los Centros de Empleo. En concreto, en el ámbito de la prospección, ofrece los siguientes servicios: diagnóstico del tejido empresarial, asesoramiento, acompañamiento, intermediación, preselección e inserción laboral.

Las agentes del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Comarca de la Vera, con el fin de prestar un servicio de calidad a las empresas de esta comarca y con la colaboración de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera y el Grupo de Acción Local (ADICOVER), van a crear un directorio de empresas con el propósito de visibilizar el tejido empresarial de la Vera. Esta herramienta será pública y podrá ser consultada por cualquier persona o entidad que precise cubrir una necesidad. Este directorio estará integrado en la web de ADICOVER [www.comarcadelavera.com](http://www.comarcadelavera.com), en una pestaña que se denominará Directorio de Empresas.

Con la creación de este directorio se persigue:

- ✓ **Conocer el tejido empresarial de la comarca**, que nos reportará información para conocernos mejor e interactuar más.
- ✓ **Visibilidad**, será una herramienta que permita dar a conocer a la población y a las empresas los servicios o productos que se prestan en la comarca, fomentando por tanto el consumo local.
- ✓ **Mercado empresarial**, recibiendo información que permitirá conocer aquellas personas que quieran emprender las actividades económicas existentes de forma que orienten sus proyectos a actividades económicas inexistentes o menos ofertadas.
- ✓ **Colaboraciones entre empresas**, permitiendo que, al mismo tiempo que conocen las diferentes actividades económicas, tendrá oportunidad de crear alianzas en el propio territorio.

Para que tu empresa aparezca en este directorio:

- ✓ Cumplimenta la ficha que se adjunta (es necesario imprimir la ficha y la autorización de uso de datos).
- ✓ **Firma** y envíala al correo electrónico [sonia.serrano@extremaduratrabajo.net](mailto:sonia.serrano@extremaduratrabajo.net)

Cualquier duda o aclaración contactar con Sonia Serrano, Prospector de empresa Poppex (606521480). C/ Felipe II s/n 1ª planta (Cuacos de Yuste).

**FICHA A CUMPLIMENTAR POR LAS EMPRESAS PARA FORMAR PARTE DEL DIRECTORIO DE EMPRESAS COMARCA LA VERA**

NOMBRE DE LA EMPRESA				NIF/CIF	
PERSONA DE CONTACTO					
FORMA JURIDICA		CNAE		AÑO ALTA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA					
DIRECCIÓN POSTAL EMPRESA					
LOCALIDAD		C.P		TLFO	
EMAIL				Nº TRABAJADORES	
WEB					
NOTA					

**Fecha:**

**Firmado:**

De los datos que se solicitan en la ficha sólo se harán públicos en el directorio: el nombre de la empresa, actividad económica que desempeña, localidad de su sede y datos de contacto.

El resto de información se utilizará para mantener activa y actualizada la base de datos de empresas del Servicio Extremeño Público de Empleo, siendo solo utilizada y gestionada por el SEXPE.

## DIRECTORIO DE EMPRESAS COMARCA LA VERA

La persona Usuaría autoriza el tratamiento de los datos personales que voluntariamente ha suministrado. De la misma forma, responderá de la veracidad de los datos facilitados todo ello conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 3/2018, de [5 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, reservándose el Servicio Extremeño Público de Empleo el derecho a excluir de los servicios registrados a toda persona que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

Los datos aportados por la persona interesada se utilizarán, con carácter único y exclusivo, para los fines previstos en el procedimiento o actuación administrativa que se trate.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de [5 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, los datos suministrados por el Usuario quedarán incorporados en un fichero automatizado, el cual será procesado exclusivamente para la finalidad descrita.

En ningún caso los referidos datos serán objeto de tratamiento o de cesión a terceras personas, si no es con el consentimiento inequívoco de la persona afectada, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 3/2018, de [5 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales. El tratamiento de datos por obligación legal, interés público o ejercicio de poderes públicos se sujetará a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2018, de [5 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.

El SEXPE garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal que se recaban, así como la implementación de las medidas, tanto de orden técnico como organizativo, que garanticen su seguridad, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 3/2018, de [5 de diciembre](#), de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, en relación con el artículo 5.1 f) del Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de [27 de abril](#) de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE ( Reglamento general de protección de datos)

### **Responsable del tratamiento**

El Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) con domicilio en Avda. Valondo s/n Edif. III Milenio - Módulo 6 06800 de Mérida, es el responsable del tratamiento de sus datos, en los términos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de [27 de abril](#) de 2016 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

### **Finalidad y legitimidad**

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. La información será conservada durante los plazos legalmente previsto en la normativa correspondiente y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar.

### **Ejercicio de derechos**

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de [5 de diciembre](#), mediante comunicación dirigida al responsable del fichero mediante escrito dirigido a la Secretaría General del Servicio Extremeño Público de Empleo.